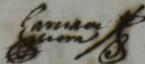


haber salido a una diligencia a su Eugenio, elegiendo y
 Continuar sus reales y el exco. pariter afuccionado
 de lo que queda enterado el Ayuntamiento. graduando de
 leguas los cañes — con lo que termino el acto de 8. de fe

Conclusion //

 Carrillo
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

Acto con el subscrito



Cabillo n.º 229 de la Siempre Feliciana Ciudad de el Marañon en veinte y un
 de Noviembre de mil ochocientos veinte y siete se juntaron en la
 sala capitular a celebrar cabildo ad. que presidió el Sr. Alcalde
 ordinario de segunda elección D.º Juan del corral y Alderete
 con D.º Juan de la Cruz y D.º Juan Carrillo de Hermano
 Condena, se leyeron los reales mayor y fiel executor del conde de
 Casa Real de León y Madrid, D.º Manuel Figueroa, D.º Juan
 de la Cruz, Coronel D.º Juan Montalvo y Castillo y D.º Juan
 de la Cruz y Rodríguez Argüelles con el caballero Rodrigo Pr.º Fr.º
 Secura al au.º D.º Juan de la Cruz de Leon y Madrid, cuando lo siguiente:

Se lea el ultimo cabildo ordinario cele-
 brado en veinte y tres del corriente e inserto conforme con lo
 que en el se acordó: en cuyo estado el Sr. conde de Casa Real
 de León y Madrid conseqüente al oficio que dirige el Sr. conde
 Presidente Gobernador y Capitán Real manifestando que el conde

atención de bien público; y demoto a que el asunto de que se
trata no es de que la Ciudad quite un peso siquiera de la can-
tidad del primer presupuesto que asínd luego aborra, sino de
de la de ser un voto de la suma que además a la que de Neces-
sidades como quiera que haga la tropa en la paz que se per-
mito por a que ocupen las Pies. y tropas ordinarias, para del
Caso bajo de la expresa instrucción contestar al Genro. P.º Pre-
sidente con el correspondiente oficio de que a lo que se contiene
el acuerdo anterior en el oficio se refiere a la suma de los
gastos, parte de la cantidad que se acordó para el recom-
pense de las renunciadas de dichas y otras estancias, y el Genro
H.º Ayuntamiento, lo fubiese a todo lo acordado con tal motivo
de comparecer, reiteradamente sobre el particular, y teniendo
presente el oficio por el cual el Genro. P.º Presidente se refirió
a haber lo necesario para la reparación de la casa de que se
trataba en atencio de la humanidad y equidad de las des-
graciadas personas que en ella moran con calidad de los reuoluz-
dos de la Guerra. H.º Ayuntamiento. De los fondos de propios y ar-
bitrios que el Sr. Conde de San Pedro de León y sus sucesores pro-
prietarios, que se repartió a sus herederos del cacique de la
Picochaca D. Manuel González de Salazar la casa que quedo
de él por diez mil pesos a cuenta de lo que la Ciudad debe
de establecimiento; el Sr. D. Manuel Romera la de que se
admitió la venta del Genro. P.º Presidente para la reparación
necesaria de la casa, respecto a que el Ayuntamiento en esta
necesidad de hacerlo por ser la finca de su propiedad con el obli-
gacion de reintegrar los suplementos de los fondos correspondien-
tes a esta Corporacion, y habiéndose procedido a votar sobre am-
bos lo verificaron por lo del Sr. D. Manuel todos los Voces con
excusantes por lo que queda acordada entre propios termino y
convenciones en no sin tardanza se comunique al Genro.
P.º Presidente Gobernador y Capitan General con el correspon-
diente oficio para que se cumpla hacienda con el Genro. P.º Pre-
sidente y queda para principio a la reparacion con la bre-
vedad que exige el caso mencionante, en concepto de que
es una obligacion del cuerpo Capital en esta parte y alivio

of.º del E.º sobre
la Fianza de la C.º
de Hoja

res ordinarias la refaccion de las cosas para condescender
se leyó un oficio del Genro. P.º Presidente
y Gobernador y Capitan General. Interfecta quinta del actual

of.º
a
ca
ca
ca
ca

DOCUMENTAL

para que continuen a ser años en los dias que se designen, con
testarose el oficio de S. E.

Los Sres. Com. Inter-
tan la solicitud al
D. Juan Obis -

Respetablemente los Sres. Comisarios contestan
do la vista que se les dio de la solicitud de D. Juan Obis de
Haber preceptor de la Escuela de Jesus, relativo a que se le facilite
en Sala Capitular en los dias veinte y uno y veinte y tres del mes
trante para que en ella se verifiquen los exámenes generales
informacion que ha de ser veinte y tres titulos nuevos libros cuantos de
la Recopilacion de estos Dominios mandaba, que ninguno oida,
en esta persona de cualquier calidad que ha de usarse de
resiente ni de viage en las Casas de Cabildo de las Ciudades, o vi-
llas de las Indias, y las de las y otras libras o una que mudan
para los Cabildos segun y como lo aqui de uso y costumbre,
que segun su contenido se ve que la pretension de Haber no pue-
de en ella comprehenderse por que esto es de objeto y por lo
tanto crea los Comisarios que es de acadarse a su solicitud,
pero sin que se entienda que esta gracia pueda alegarse de
ejemplar por que el Cabildo por causas y motivos invariables
quiere no poder concederla posteriormente entendiendose esta
concesion por los dias que oprime el memorial, como que el con-
sistorio no los necesita, y previa la debida aprobacion del Sr.
P. Presidente Gobernador y Capitan General de acuerdo de con-
formidad con el dictamen de los Sres. Comisarios y S. por
sus Crias. Se oficio a S. E. suplicandole la aprobacion de este
acuerdo para que tenga efecto.

Of. del Sr. Popere,
sobre nombrar
ciudad. al Sr. D.
Juan. Pilonero Pa-
ca de Leon

De los oficios del Sr. D. Juan Obis
Prete Legado Comandante Genl. de las finanzas reales
de este Reyno en su fecha veinte y seis del actual en que se
dize comunica a esta corporacion que por su orden de once
de septiembre ultimo se ha servido el Rey nro. Sr. nombrar
para Auditor del Sueldo de la N. Armada veinte y siete de Agosto
de noventa y tres al Sr. D. Juan Pilonero Ponce de Leon, natural de
su Padre el Sr. D. Antonio Ponce de Leon y Maroto que
tiene un empleo a su libertad acrediendo S. M. reconpen-
sable oportunamente los meritos que ha contraido en su lar-
ga y distinguida carrera: y lo participa su Sria. para co-
nocimiento del cuerpo Capitular y efectos correspondientes.

oficio
de S. E.
Lacay
Otro of
sobre el
de Leon

El oficio
Pilonero
de Leon

HERNANDEZ
DOCUMENTAL



acordó mediar saliendo al Resguardo de Quintanilla y que se
acuse en recibos por los Sr. Comisario.

of. de el C. sobre
en sueldo
de Langreo

Los Señores Sr. Comisario D. Juan
de la Cruz y Sr. Fiscal con fecha veinte y cua-
tro del actual en contestacion al que se dirigió con so-
licitud de que se recibiese la deuda ofrecida al Sr. Regente
D. Juan de la Cruz de Leon y D. Fructo sobre los sueldos
que disfruta D. Juan de la Cruz y D. Fructo y en el cual
se expone que por la copia del acuerdo que acompa-
ña a la hora que se envió al Sr. Comisario de Quintanilla en
virtud de lo de su última. Se vio que se tubo todo
presente y tiempo de acordar a D. Juan de la Cruz el sueldo que sea
de su disfrute. Se acordó quedase enterado el Sr. Comisario de
Quintanilla y ademas el Sr. Regente.

Oficio de el C. sobre
sobre el nombramiento
de Langreo

Se mandó presentarse Sr. Comisario
de Quintanilla de el C. de la misma que contiene
la consulta de el Sr. Regente. Segundo con que esta con-
ferencia, relativo a q. suplico que esta Corporacion y el
Sr. Comandante de Marina, quedase enterado del decreto
de el C. de doce del actual, sobre las medidas urgentes
en el particular del nombramiento de Langreo, es el
Sr. Comisario de Quintanilla acordar el Sr. Regente para
nombrar a aquel empleado; y lo tratada el Sr. Comisario con copia
del oficio que le pasó Sr. Comandante con el fin a
que se contiene; y se acordó que se pase al Sr. Comisario
de Quintanilla para que informe.

[Handwritten signature]

El Sr. D. Juan
de la Cruz
Sr. Comisario
de Quintanilla

Se hizo una representacion del Sr. D. Juan de la Cruz y Sr. Fiscal de Langreo de el Sr. Comisario de Quintanilla con la que acompaña el expediente que comprende en legitimidad, impetra de Langreo.



Para solo negocios de oficio.

Los puntos de la civilizacion por desgracia desmoronado aban-
donada ya entre los libertos en lo mismo que desconfiadas
con nuestras propias manos el celo del prestigio en cuya fuer-
za moral, solo se quida nuestra superioridad, descubriendos-
les en primera realidad de la suya, hasta patente para que se
conviene por muchos tiempos de otros que por todas estas re-
zacas, y otras muchas que no cam desconfiadas a este
Gobierno. Y en tal estado, proponia se detuviese la toma en
razon de la libertad que se pedia, representandose al
Sr. Presidente con objeto de que procurase no con-
ceder semejante permiso adoptandose al efecto, los medios
que la prudencia indicase de un modo conveniente.

El Sr. D. Cayetano de la Cruz
Baron de Hlanbolski
botas

En este motivo el Sr. D. Juan de la Cruz
Baron de Hlanbolski en castellano el encargo politico sobre la Isla de Cuba
cedida por el Baron de Hlanbolski; que este Sr. D. Juan de la Cruz
aspectos apreciabilisimos con su embargo sobriamente se
hayan entre nosotros por las opiniones de su autor acerca
de la esclavitud y mas que todo por el cuadro triste mal-
trato de los negros es mas cierto que presenta a los gentes de
color de las inmensas gueras en esta Isla, y de proporcio-
nancia exceda en todas las Antillas y las costas del conti-
nente que nos cerca; que en consecuencia de la comision
del Sr. Consejo que desde luego se agrego, podia tambien
que se tratare de otros por todos los medios posibles la in-
culacion de se libre nombrandose una comision que
acordan con el Sr. Presidente, el orden mas
oportuno de recogerlo.

[Handwritten signature]

Acuerdo /

El Sr. D. Juan de la Cruz
Baron de Hlanbolski aprobó



el mayor calor una y otra mocion y acordó en quanto
a la primera que el mismo Sr. Carrillo se encargare
de hacer la representacion, y sobre la segunda que el
Caballero D. Andrés de Acuña Sr. D. E. los Sres. Presidente
e Intendente para que se tomen las convenientes medidas
a efecto de precaver la nueva introduccion del ensayo po-
lítico y demas obras que estén en el mismo caso de comuni-
cacion, este acuerdo al referido Sr. Presidente p.
los Sres. Comisarios.

Pide permiso a
Emancipar de
matemáticas

El Sr. Juan Vasallo y Caracciolo pidiendo
la licencia que le habian concedido el Sr. Presidente lo
comisario de la Real. p. enseñar las matemáticas en las
escuelas públicas y casas particulares, para que se tome razón
de ello según se previene. Se acordó de conformidad y a
fecha de la devocion.

Pide permiso p.
venduta

D. Miguel Corral de Barredo, pidiendo per-
misso para establecer una venduta pública ofreciendo dar la
fianza competente. Se acordó para al Sr. Comisario el
Tomo.

Reclama los gastos
en el proyecto
de extracción de
dos

D. Mateo Benítez reclamando gastos p.
beneficencia conde que
debe pagar el donatario D. Juan Bautista Tejada
estas expensas en la taracion de costas del expediente y fi-
nada esta como aquéllos son a cargo de el según han sido
de práctica, por que al firmarse el proyecto alguno lo
hacia de erogai o abaya la correspondiente declaracion
que sirva de regla en los sucesos venideros. Se acordó
que pase a los Sres. Comisarios para que examinen lo
que fuere de justicia en el particular.

Pide que se reabran
de agnoscencias

Se leyó una representacion de D. Juan
Augusto Dulong en que solicita se le admita a examen y
ejercicio de la facultad de agnoscencias acreditando la
practica de los tres años con el público D. Juan de
chez de Ganete. Se acordó para a los Sres. Comisarios p.
que estando conforme esta solicitud con lo determinado
dispongan se examine al interesado por los Sres. Comisarios p.
D. Juan de Ganete.



Para solo negocios de oficio.

Remite al efecto, bando cierto.

Alm. Corral de Concejo

En vista de una instancia de D. Juan de Camporredondo y D. Joaquin de Cardenas de punto con respecto a que se pida continuacion con dicha contrata pidiendo a la vez que se ponga la administracion de ella; se acuerda que para el mes de febrero proximo para que dispongan de la correspondencia que se cobra nuevo remate, bien sea por el termino de falta que cumple la de Cardenas o por otro termino de que se crea conveniente.

Pide terreno en Cañillas a su fra. Co

Refiere una representacion de D. Jose de Salas en que solicita se le conceda un pedazo de terreno que forma un triangulo en la Plaza de S. Juan enfrente de la casa del Sr. D. Martin de Arce y que se forme calle entre los terminos que se indican del plano que presenta. Se acuerda que se ponga esta solicitud a la comision del remate p. 5.ª la tenga presente en oportunidad.

Pide el abono de Censo Canonial

Solicitada D.ª Jose Vicenta Abot se haga efectivo el remate de los derechos por el esta corporacion acordada con D. Antonio Brias y que ya esta dispuesto no habiendose verificado por haberse manifestado que no se ha devuelto la caja pidiendo en consecuencia se pida a la apertura proxima de censo en su oportunidad los correspondientes premios por la remota e igualmente los costos que se originasen. Se acuerda que el Escribano tenga presente esta instancia para que se abra la caja y se

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

wise entonces al interior.

implica el ac^{to}
q^{ue} prohibe la ve
la Castilla —

Se hizo una representación de D. Juan Gutierrez, D. Jose Abascal y D. Pedro Jose del Campillo sucesores de Cortinas en la Plaza de Fernando Quintimo en la que se pedia la determinacion de este cuerpo aprobada por el Gobierno de lo que no se espandan licencias en las ciudades, villas, no como donde hay barcos que continen su industria; y se acordó que se cumpla lo dispuesto en el particular.

El com^o de los Corrales pidiendo aclarar —

Cambien representaba Antonio Garcia Administrador del Real de Corrales, que varios años se negaban al pago de los dos reales señalados a cada plaza de ganado que entran en ellos, y entran si permitian con mas otros dos reales de salida al consumo como se practicaba anteriormente y que se permitian sacarlos de los reales de entrada y otros dos si permitian sacarlos de experimentado el ramo era muy considerable, por lo se pedia se determinara lo conveniente. Se acordó que el Administrador compare con hacer la excepcion de los dos reales terminos dispuestos en el reglamento del asunto aprobado por esta Corporacion en la ciudad de primera de mayo de corriente para la ciudad del cual se debe cobrar por cada plaza de ganado que entra en los corrales y otros dos si se permitian en ellos cualquier otro. Se acordó el numero de reses de que se componga.

Sobre Contrata de Limpieza de Plaza.

Habiendo regresado los Sres. Comisarios de la Limpieza de Plaza manifestaron que al remate de la contrata de esta Plaza de Plaza de presento como mejor postor entre otros, D. Lazaro Corrales quien ofrecia pagar en los terminos prevenidos por esta Corporacion por la cantidad de ciento treinta y cinco p. mensuales y era de diez y siete y dos p. neto y menos de lo que en la actualidad se pagaba la empujada Limpieza, y obligados ademas a limpiar los panderos de las Yemas y Convento que no estaran incluidos en la que ha acordado. Se acordó quedara enterado el Ayuntamiento aprobando esta proposicion para que desde luego se procediera a contratar.

DOCUMENTA



¶ Para solo negocios de oficio.

Apelacion //

D. Juan Rodríguez Domínguez apela de una providencia del S.^o Jefe ordinario de primera elección en las diligencias que le sigue D. Pablo Rodri- quez en cobro de juros. Se acordó admitir a cuanto ha- zigan en derecho, se nombran de comisionados a los Sres. D. Anastasio Carrillo y D.^o Manuel Prania- ra quienes estando presentes lo aceptaron y juraron que se entregue el proceso para expresar agravios y que interin no se murere y haga saber a las partes.

Otra //

En otro recurso de apelacion inter- puesto por D. José María de una providencia defi- nitiva del S.^o Alcalde ordinario de segunda elección en las diligencias que le sigue D. Manuel M.^o Pri- guelme en cobro de p. de nombracion de comisionados a los Sres. Coronel D. Juan Montalvo y D. José María Rodríguez quienes estando presentes lo acep- taron y juraron.

avisó a los S.^{os}

Capitales //

Los Sres. D.^o Cirilo de Araya, D. José M.^o Chirio, D. Horacio de Armenteros y D. Guiza. Dada en mi cargo de no poder asis- tir el primero por estar ausente, y los demás por hallarse indispuestos, tambien lo vió el S.^o D. Carlos Pedro de esta, ocupado en la barra de Alcalde de la Sta. Hermandad, y los Sres. D. Nicolás de Peraltá y D. Sebastian Hernandez e Peláez de PRIMO y OTRO. En todo quedo enterado.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



berlin-brandenburgische
AKADEMIE DER WISSENSCHAFTEN

Esta versión digital ha sido realizada por la **Dirección de Patrimonio Documental** de la **Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana** con fines de investigación no comerciales, como parte del proyecto de colaboración internacional con la **Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften**.

Proyecto Humboldt Digital

Iniciativa de capacitación en Humanidades Digitales
(La Habana – Berlín).

En este proyecto participan además las siguientes instituciones cubanas:

- Archivo Nacional de la República de Cuba (ARNAC),
- Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí” (BNCJM),
- Universidad de La Habana (UH) e
- Instituto de Literatura y Lingüística “José Antonio Portuondo Valdor” (ILL).

El Proyecto Humboldt Digital se fundó en 2019 y está financiado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, la Fundación Fritz Thyssen y la Fundación Gerda Henkel.



Perfil institucional en Facebook

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

nota legal